INTERL 00719

RADICACION 2019-00319-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

ARMENIA QUINDIO

Armenia Q., abril veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

Estese a lo resuelto por el Superior, que confirmó la decisión de primera instancia. Procédase a la liquidación de las costas en firme este proveído

NOTIFIQUESE,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b05740e31beb6c68785de72a771c94cc9ea91765c73a92c092daf1400a36d6a2**
Documento generado en 26/04/2022 06:44:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica